



## LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0018** PARA LA "Adquisición Materiales de Limpieza para ser usados en la Institución".

Siendo las 12:00m., del día 03 del mes de febrero del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la Lotería Nacional, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 30 de Enero del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0018**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS, GUERY RODRIGUEZ y BERNARDO SALVADOR ACOSTA PEÑA**. Las empresas **FEJAGUS COMERCIAL SRL, ATHILL & MARTINEZ S.A, OLORIN INDUSTRIAL SRL, INVERSIONES SANFRA SRL y KART GROUP SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogándose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **OLORIN INDUSTRIAL SRL**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no presentar muestra tal como describe el Pliego de Condiciones y la Ficha Técnica.

Que la propuesta de la empresa **FEJAGUS COMERCIAL SRL**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no presentar muestra tal como describe el Pliego de Condiciones y la Ficha Técnica

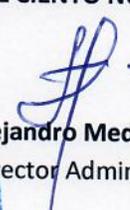
Que la propuesta de la empresa **ATHILL & MARTINEZ S.A**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no cotizar todos los ítems.

Que la propuesta de la empresa **INVERSIONES SANFRA SRL**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no cotizar todos los ítems.

Que la propuesta de la empresa **KART GROUP SRL**, cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria la empresa **KART GROUP SRL**, por un monto ascendente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 59/100 (RD\$594,109.59)**

  
**Lic. Néstor Flores**  
Director Financiero

  
**Lic. Alejandro Medina Sánchez**  
Director Administrativo

  
**Licda. Greisy Hernández**  
Enc. de Compras y Contrataciones